

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 26/02/2021 4:40:03 p. m.

Estado Nro.: 23

[CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2019-00148-00	Civil	Carlos Adolfo Montoya	Mauricio Atehortua	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	26/02/2021

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

01 DE MARZO DE 2021

siendo las 8:00 a.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

Desfijado hoy, 01 DE MARZO DE 2021

siendo las 5:00 p.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

SI LOS VÍNCULOS ESTÁN DESHABILITADOS, POR FAVOR BUSQUE LAS PROVIDENCIAS EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE LISTADO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veintiséis de Febrero de
dos mil veintiuno.

Radicado No. 05282-40-89-2019-148-00
Auto de Sustanciación No. 111

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 3 del decreto legislativo 806 de 2020; previo al traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte accionante, debe remitir copia de la misma a la parte demandada, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a este despacho.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
NÚMERO 23
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 01 DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 PM



SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA